1. NOMBRE DEL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA.

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI27-102438
Código BPIN:	BPIN_2024003760070
Centro Gestor / Dependencia:	1155 SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Sector PDD	27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Programa PDD	14 EL VALLE A OTRO NIVEL DIGITAL
Subprograma PDD:	1400902 CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL - IDEE VALLE
Meta de Resultado PDD	14009-ACTUALIZAR UN SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA ANUALMENTE
Metas de Producto PDD:	F1400902020406001 ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Área Funcional	2714009020090000

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como "el compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales"[1]. En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres[2]. Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un

[1] Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pág. 7. Ministerio del Interior. Abril 2012
[2] Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- Conocimiento del Riesgo: "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre".
- Reducción del Riesgo: "proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera".
- Manejo de Desastres: "proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación".

Bajo esta perspectiva, el país tiene el gran reto de implementar los lineamientos establecidos, a fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los colombianos y el desarrollo sostenible de la nación.

El Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres SNPAD, en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo - DGR, a partir del 2005 y hasta el 2010 llevó a cabo la creación, desarrollo, implementación y actualización del Sistema Integrado de Información Geográfica para la Prevención y Atención de Desastres –SIGPAD, como una herramienta de apoyo a las tareas de gestión del riesgo del SNPAD y del gobierno en general. Con la creación de este sistema se daba cumplimiento al artículo 7 del Decreto 919 de 1989 en donde se exigía a la DGR la disposición de una herramienta que facilitara la planeación de las actividades en cada uno de los procesos de prevención y atención de desastres que involucra a su vez, el conocimiento y la especialización de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades existentes en las diferentes regiones del país.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A inicios de la vigencia 2009 en el SIGPAD, contaba con cinco (5) módulos con los siguientes temas: 1) información básica 2) reducción, 3) respuesta, 4) recuperación, 5) administración y seguridad. Los anteriores módulos están funcionando a partir del año 2007.

Durante el 2009 - 2010 se desarrollan los módulos: 6) Gerencial, herramienta para la toma de decisiones de tipo gerencial, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores de gestión definidos al interior del Sistema de Información y que a su vez sean representativos para el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En este sentido se enmarcan las siguientes temáticas: Indicadores, Reportes Consolidados y Detallados, y el módulo 7) de Ciudadanía, diseñado para el acceso de la comunidad en general a la información relacionada con el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en la medida en que la comunidad conozca y asimile el carácter vital que tiene para el desarrollo del país su manejo y la gestión del riesgo Sin embargo, la dinámica de los procesos de gestión del riesgo y la articulación de las entidades del SNPAD para atender a esa dinámica en tiempos de emergencia, ha sido relevante para que este sistema atienda de manera oportuna y eficiente dicha dinámica. Con ese propósito, el sistema debería integrar componentes que permitieran apoyar el monitoreo y estudio de las amenazas y riesgos en las diferentes comunidades locales, regionales y nacionales, garantizando con ello la producción, acceso, uso y difusión de información para el SNPAD como apoyo a la toma de decisiones. Sin embargo, la visibilidad del sistema y el conocimiento de sus funcionalidades han sido limitados por parte de los usuarios comprometidos con la gestión del riesgo, en especial de las entidades operativas y técnicas que son la fuente de información que alimenta el sistema mismo.

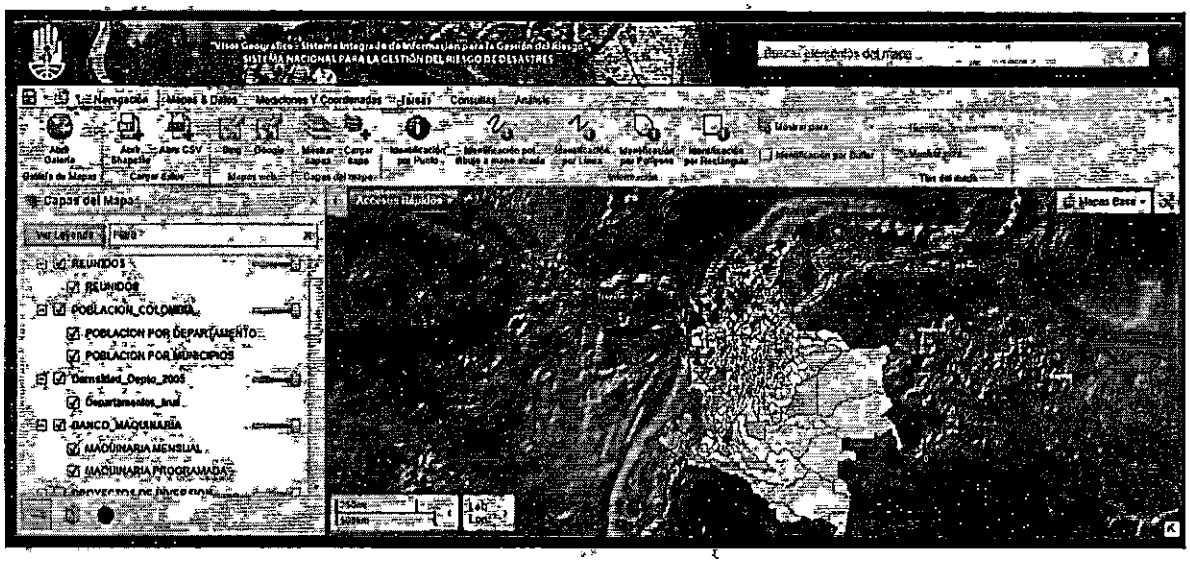
Por otro lado, el enfoque de este sistema, como su mismo nombre lo indica, se centró principalmente en los desastres y su prevención y atención, más que en una concepción integral de gestión del riesgo. A partir del 2010 y con el apoyo del proyecto: Implantación del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres –del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales –APL. (Financiado con recursos de crédito BIRF 7293-CO) Fortalecimiento de la capacidad local para la Gestión del riesgo (B3) componente A1, del Banco Mundial, se inició la definición de un nuevo proyecto de Sistema de Información que estableciera acciones concretas de mejoramiento y actualización sobre el SIGPAD orientadas a generar un nuevo enfoque en el mismo hacia la GRD.

Como consecuencia de lo anterior, durante las vigencias posteriores se han venido desarrollando una serie de actividades y productos que han permitido iniciar con la transición del SIGPAD hacia el SIGRD. Dentro de los resultados que se han obtenido durante de este proceso se destacan los siguientes:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Directorio de Datos: Herramienta tecnológica que le permite a los usuarios de las entidades del SNGRD el acceso a documentos y mapas geográficos distribuidos en cualquiera de los nodos de otros directorios los cuales estarán a su vez conectados mediante servicios web que permitirán el acceso a los metadatos que documentan cada uno de los recursos de información, así como también al respectivo recurso de información disponible en línea.

Riesgo Visor Geográfico: El SNGRD cuenta con una herramienta para el tratamiento de información geográfica (SIG) "Visor Geográfico" para el tratamiento de información geográfica que que se define como un conjunto de capas que localiza y caracteriza la información básica para la Gestión del de Desastres.



Convenio con el IDEAM, el cual se firmó el 12 de junio de 2013, referente a lo que tiene que ver con la interacción con otras Entidades de nivel nacional, en el 2013 se estableció un acuerdo de información con el IDEAM para la diseminación de alertas hidrometereológicas que el SNIGRD georreferencia y difunde a través de un Atom Feed wwww.gestiondelriesgo.gov.co/rss.

Convenio Google.org, Convenio que entró en funcionamiento desde el 18 de septiembre de 2013. Este convenio de carácter internacional permite la diseminación de Alertas hidrometereológicas del IDEAM y comparte información sobre eventos de origen hidrometereológico como crecientes súbitos, deslizamientos, inundaciones y huracanes Básicamente se construyó una herramienta que permite diseminar las alertas del SNGRD emitidas por las diferentes Entidades del Sistema. La primera fase integró información de la UNGRD con el IDEAM transmitiendo información directamente a Google para que se disemine

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de manera global a través de su buscador, en Google public Alerts, Google Crisis Map, y con el objetivo de que las personas cuenten con la información de primera mano, y puedan llevar a cabo acciones predefinidas que modifiquen las condiciones del riesgo frente a un evento peligroso. Este producto está enfocado a la población en general y a entidades del SNGRD. En este proyecto se aprovechó el liderazgo tecnológico de Google para lograr la difusión de alertas sobre un estándar de multidifusión en redes (CAP-common alerting protocol) a través de un GeoRSS al que cualquier persona puede suscribirse o usar los diferentes productos de tecnológicos.

Convenio Servicio Geológico Colombiano. En la vigencia 2014, la Unidad firmo un acuerdo de intercambio de información geocientífica y de desastres, estableciendo canales de comunicación, procedimientos y protocolos (de doble vía) que apoyen la toma de decisiones en la ejecución de los procesos de conocimiento de las amenazas de origen geológico, reducción, manejo y gestión del riesgo de desastres en el país; así como la información que del subsuelo llegare a adquirir la UNGRD que ayude a mejorar el detalle del conocimiento geocientífico de la nación.

Mejoras SIGPAD. Para la articulación de sistemas de información el Sistema de información ha sido mejorado llevando a cabo desarrollos de nuevas funcionalidades bajo estándares como el CAP (Commom Alerting Protocol) y WMS (Web Map Service) entre otros, de conformidad a lo que establece la Infraestructura Colombiana De Datos Espaciales -ICDE. Además, ha venido trabajando en la implementación y cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea GEL 3.1, donde se llevó a cabo la apertura de datos (Open Data) que se pueden consultar en el catálogo de datos abiertos de Colombia www.datos.gov.co. Lo que puede beneficiar el nivel local y departamental permitiendo acceder a información sin restricciones de derechos de autor, patentes o marcas registradas. En este momento existen cuatro conjuntos de datos abiertos: alertas hidrometeorológicas, directorio de consejos departamentales de gestión del riesgo, emergencias naturales y centros de ayuda.

Simulacros, Herramienta cuyo propósito es fortalecer la capacidad del SNGRD ante diferentes tipos de evento, a través de la recreación de escenarios de respuesta, instalación de salas de crisis, evacuación de los habitantes en zona de riesgo y activación de planes de continuidad de las administraciones municipales. En los diferentes vínculos se puede encontrar cartografía básica de la zona, protocolos de respuesta, rutas de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de las sedes de las entidades de los órganos operativos (así como red hospitalaria, aeropuertos, vías y albergues) del SNGRD en el departamento, y municipios participantes; así mismo permite generar el reporte consolidado, en donde se encuentra toda la información que se recoge en terreno, asociada a las afectaciones y damnificados que se simulan en el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ejercicio, que conlleva a la toma de decisiones y el estado del consolidado de reporte del desarrollo del simulacro. Dicha herramienta ha apoyado de manera directa los siguientes ejercicios de simulacro: I Simulacro Nacional Volcán Cerro Machín, del 9 de Abril de 2014, http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/MACHIN/Mapa.aspx, I Simulacro Binacional Colombia - Ecuador ante sismo y tsunami de origen cercano en la frontera Colombo-Ecuatoriana del 06 de http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/binacional/, febrero III Simulacro de 2014 de Evacuación por Sismo 23 de octubre de 2013, http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/, II Nacional Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo 17 de octubre de 2012 http://www.youtube.com/watch?v=aljCOZR89Oo&feature=youtu.be (Herramienta Web que fue el piloto para simulacros y que es la base para los demás simulacros), y IV Simulacro por Sismo, Licuación y Tsunami 12 diciembre 2012 http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/reportes/simulacro/mapt.aspx.

App "Yo Reporto", App que le permite a los entes nacionales, departamentales, locales y todos los ciudadanos dentro del territorio nacional, una comunicación directa con la sala de crisis de la UNGRD, para informar en tiempo real la situación ante un fenómeno natural. Este App se desarrolló para sistema IOS y Android y permite recibir información de los ciudadanos de manera inmediata sobre las emergencias que se estén presentando en su entorno, relacionadas con fenómenos naturales para lo cual presenta las siguientes características: tipo de evento, nivel de gravedad del evento a criterio del usuario, adjuntar imagen y municipio con ubicación georreferenciada.

Con este reporte registrado por cualquier ciudadano o entidad, la sala de crisis de la UNGRD entrará a verificar esta información con los consejos departamentales y municipales, para convalidarla y tomar las acciones pertinentes, en caso que la información suministrada sea cierta. El App cuenta con un aplicativo Web que permite visualizar la ubicación georeferenciada de cada uno de los reportes a través de www.gestiondelriesgo.gov.co/yoreporto/. De igual manera todos los reportes que se han generado se almacenan en una base de datos pública, que utiliza de igual manera la aplicación para informar a sus usuarios, las estadísticas de afectación del último año a nivel municipal.

Reunidos RUD, Debido a la naturaleza multidisciplinar y distribuida de la gestión del riesgo, el sistema de información se apoya de otras herramientas especializadas para Censos que son las aplicaciones REUNIDOS y RUD, que permiten a los entes territoriales el registro y consulta de censos de damnificados cuando se presentan calamidades o desastres; Reunidos(http://reunidos.dgr.gov.co/consultas/) es una aplicación que se recibió del DANE y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ha servido para el registro de los damnificados de la ola invernal 2010-2011 y RUD es una herramienta creada por la UNGRD que parte de Reunidos y que hoy en día es la herramienta oficial de registro de estos Censos (http://reunidos.dgr.gov.co/).

Estas herramientas permiten la interacción con los entes territoriales para el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas a la ejecución de la respuesta en los tres niveles nacionales (local, departamental y nacional); de igual manera estas herramientas contribuyen a consolidar las estadísticas de afectación y apoyos brindados por el SNGRD, así como a la divulgación de la información de conocimiento y reducción del riesgo. Esto a través de la generación de reportes de los censos realizados se encuentran consolidados de manera georeferenciada, en el link (http://www.gestiondelriesgo.gov.co/mapas/map.aspx) el cual se muestra el tipo de afectación, la población, número de familias y viviendas, registradas en los censos que levantan los entes territoriales y entidades operativas por protocolo previo a la declaratoria de calamidad o desastre público. Estos reportes evidencian el uso y la aplicación de la herramienta de la infraestructura de datos espaciales- ICDE.

En cuanto al departamento del Valle del Cauca, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, durante la vigencia 2023, liderada por el Dr. Francisco Javier Tenorio Lara, adelantó la gestión para garantizar la implementación del Sistema de Información, ya que para el Departamento del Valle del Cauca es fundamental ser parte integral del Sistema Nacional de Información para la gestión del Riesgo De Desastres.

Por ello, desde la Secretaría se implementó un Sistema de Información Geográfica (SIG) la cual es una herramienta muy útil para la gestión del riesgo de desastres, ya que permite visualizar, analizar y gestionar datos geográficos en un entorno digital.

La implementación de un SIG para la gestión de riesgo de desastres requirió de un proceso de planificación cuidadoso y de la utilización de herramientas y tecnologías adecuadas para asegurar la disponibilidad de información útil y oportuna para la toma de decisiones en caso de emergencia debido a la ocurrencia de un desastre.

Así entonces, se desarrollaron las siguientes acciones:

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene implementado el sistema de información integrado, el cual ya cuenta con las claves de acceso generadas por las TIC'S, la cual consta de un correo electrónico de dominio de la gobernación.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Mediante este correo electrónico, dio inicio a la creación del portal de la Secretaría de Gestión del Riesgo, mediante el uso del aplicativo de la herramienta de Google Sites, la cual cuenta con un espacio de almacenamiento en la nube y donde se alojó toda la información concerniente a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

En cuanto al Sistema de Información Geográfico, La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, ya cuenta con las llaves , es decir, los seriales para la activación del software de ArcGIS, y, que con el correo electrónico asignado, se creó el perfil organizacional de la Secretaría en la plataforma de la empresa ESRI (My ESRI), para la descarga de los instaladores y activación de este software de nombre ARCGis Destopk.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Problema central

Desactualización Del Sistema De Información Departamental De Gestión Del Riesgo De Desastres Del Valle Del Cauca.

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

La Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, actualmente presenta un sistema de información desactualizado, lo que dificulta integrar, consolidar y diseminar la información relacionada con gestión del riesgo entre los diferentes actores de la gestión del riesgo de desastres del Valle del Cauca. Es decir, El Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, aún no cuenta con la suficiente información suministrada de los actores del Departamento (40 Municipios y 2 Distritos Especiales), que permita la articulación e integración entre las dependencias territoriales de gestión del riesgo, así como el fomento de su buen uso y generación, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012, puesto que la Secretaría no contaba con un sistema de información que prepare, consolide, analice, visualice y almacene datos e información administrativa y geográfica.

Recepcion de la informacion: Los radioperadores ingresan la informacion digitando manualmente en una hoja de calculo de Excel (Micorsoft), ya que no se cuenta con una adecuada estandarización técnica en la recopilacion de datos, ni con los mecanismos de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

validación y control integrado en la hoja de cálculo, dificultando la administracion en la seguridad de los datos recepcionados.

Análisis de la informacion: No se Analiza la información diariamente. No se cuenta con un flujo de trabajo para limpiar y transformar la información recepcionada, flujo necesario para el Modelado, Análisis y Visualización de la información.

Visualización de la Información: No se cuenta con la información analizada de primera mano para la generación de informes. No se puede visualizar la información en tiempo real.

Almacenamiento de la Información: La información recopilada queda almacenada en el PC de sala de radio. Quedando vulnerable a los daños físicos del PC o Malware. Así mismo, la información no es trasversal entre los tres enfoques de gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo del desastre)

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

Acceso limitado de la información de la Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en un 80%

4.4 Estructura del árbol del problema

4.5 Causas directas

1. Desarticulación en los sistemas de información de los actores de la gestión del riesgo de desastres en el Valle del Cauca.

2. Deficiencia en la integración, consolidación y discernimiento de la información relacionada con la gestión del riesgo entre los diferentes actores de la gestión del riesgo de desastres.

4.6 Causas Indirectas

1.1. Limitación en la adaptación de nuevas tecnologías y metodologías en la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1. Deficiencia en la identificación, análisis y monitoreo de las amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.7 Efectos directos

1. Acceso limitado en el acceso de la información reportada por las entidades Territoriales a la Central Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

2. Dificultad en la toma de decisiones por parte de los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno.

4.8 Efectos indirectos

1.1. Deficiencia en la Articulación de los Sistemas de Información de los actores de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1. Materialización del riesgo en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Efectos Indirectos	Deficiencia en la Articulación de los Sistemas de Información de los actores de la Gestión del Riesgo de Desastres	Materialización del riesgo en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
Efectos Directos	Acceso limitado en el acceso de la información reportada por las entidades Territoriales a la Central Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	Dificultad en la toma de decisiones por parte de los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno.
Problema Central	Desactualización Del Sistema De Información Departamental De Gestión Del Riesgo De Desastres Del Valle Del Cauca.	
Causas Directas	Desarticulación en los sistemas de información de los actores de la gestión del riesgo de desastres en el Valle del Cauca	Deficiencia en la integración, consolidación y discernimiento de la información relacionada con la gestión del riesgo entre los diferentes actores de la gestión del riesgo de desastres
Causas Indirectas	Limitación en la adaptación de nuevas tecnologías y metodologías en la Gestión del Riesgo de Desastres	Deficiencia en la identificación, análisis y monitoreo de las amenazas, vulnerabilidades y escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Actualizar el sistema de información de las entidades de orden nacional y territorial, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012, mediante la contratación de una entidad privada.

5.2 Descripción de la alternativa 2

Actualización Del Sistema De Información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental del Valle del Cauca.

5.3 Alternativa seleccionada

Actualización Del Sistema De Información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental del Valle del Cauca.

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres es un conjunto de componentes de ofimática y geomática multiplataforma. Este sistema permite administrar y distribuir la información de manera organizada desde la gestión interna de la Secretaría de Gestión del Riesgo.

La información que maneja el Sistema de Información es transversal a los tres (03) enfoques direccionados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre. Además, el sistema se basa en componentes geomáticos que facilitan la captura, administración, análisis, modelamiento y graficación de información geográfica, lo cual respalda la toma de decisiones en la planificación y gestión de problemas.

El Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres busca fortalecer la articulación e integración de la información generada por las entidades de orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

El Sistema de Información fomenta el buen uso y generación de información de calidad, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012. De esta manera, se

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

convierte en un modelo de referencia para el desarrollo de sistemas de información a nivel municipal, orientados a la gestión del riesgo de desastres, conforme a lo anterior mencionado se hace de vital importancia la "Actualización Del Sistema De Información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental del Valle del Cauca"., por el contrario, la descripción de la alternativa 1 no se selecciona, ya que contratar mediante una entidad privada generaría mas costos para la Secretaría, al igual, que podría conllevar riesgos de conflictos de interés o favoritismo, no obstante, los estándares de calidad esperados y el control sobre su desempeño puede ser más difícil de gestionar.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

El Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres es un conjunto de componentes de ofimática y geomática multiplataforma. Este sistema permite administrar y distribuir la información de manera organizada desde la gestión interna de la Secretaría de Gestión del Riesgo.

La información que maneja el sistema es transversal a los tres (3) procedimientos de gestión: Conocimiento, Reducción y Manejo. Además, el sistema se basa en componentes geomáticos que facilitan la captura, administración, análisis, modelamiento y graficación de información geográfica, lo cual respalda la toma de decisiones en la planificación y gestión de problemas

El Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres busca fortalecer la articulación e integración de la información generada por las entidades de orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Además, el sistema fomenta el buen uso y generación de información, conforme a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012. De esta manera, se convierte en un modelo de referencia para el desarrollo de sistemas de información a nivel municipal, orientados a la gestión del riesgo de desastres.

Dicho lo anterior, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, realizará la Actualización Del Sistema De Información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental del Valle del Cauca, con el fin de optimizar la información relacionada con la gestión del riesgo que las entidades públicas desarrollan, almacenan y comunican, deberá estar disponible para su uso por parte del sistema departamental de información para la gestión del riesgo en las condiciones propicias para tal fin.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

La información es un ingrediente esencial en todas las tareas y procesos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, desde la elaboración de planes de prevención y mitigación hasta la respuesta inmediata a las emergencias y la recuperación posterior. Cada tarea involucra la toma de decisiones que requieren conocimiento sobre las características y el estado actual o probable de las amenazas, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad, así como los recursos humanos, económicos e infraestructuras disponibles para abordar la mitigación, la respuesta y la reconstrucción.

Los procesos de gestión del riesgo de desastres producen también información necesaria para la implementación de las decisiones tomadas, tales como documentos de política y normativa, planes de desarrollo y prevención, proyectos de actuación, mapas de ordenamiento territorial, protocolos de emergencia u órdenes para la coordinación de grupos de respuesta.

En muchos casos, esta información debe estar disponible de forma pública para contribuir a la educación y socialización de la gestión del riesgo, como es el caso de cartillas, guías, material educativo y de capacitación comunitaria. La sociedad civil necesita también acceder a información fiable en el caso de alertas o pronósticos, facilitando su preparación y colaboración ante las emergencias, o cuando se ve involucrada en actuaciones de mitigación o recuperación.

Por otro lado, debido a la naturaleza multidisciplinar de la gestión del riesgo de desastres, los múltiples actores que participan en ella (instituciones en todos los niveles del estado, entidades técnico-científicas, organizaciones no gubernamentales, etcétera) requieren intercambiar eficientemente información para poder cumplir de forma adecuada sus respectivos mandatos y objetivos.

Para poder recolectar, almacenar, distribuir, buscar, acceder e integrar de forma eficiente los documentos, datos y mapas utilizados en los diferentes procesos de gestión del riesgo de desastres, normalmente dispersos en diferentes instituciones y territorios, con diferentes formatos y sistemas de catalogación, se hace necesaria la articulación de los diferentes sistemas de información de los actores, estos sistemas de información utilizan estándares que permiten compartir y diseminar de manera ágil para su uso, sin necesidad de centralizar o copiar la información (salvo cuando sea necesario por seguridad o eficiencia).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La implantación del sistema de información para la gestión del riesgo es un proceso que debe desarrollarse por etapas, teniendo en cuenta limitaciones técnicas e institucionales, generando en el camino el consenso adecuado en lo relativo a políticas y procesos que definan las funciones asignadas a los sistemas, e involucrando a todos los actores relevantes y a los recursos adecuados en su diseño, implementación, adopción y sostenimiento.

• Etapa 1: Sistema de información base. Este sistema debe definir los formatos y estándares de comunicación para que todos los sistemas, instituciones y actores participantes puedan, por un lado, publicar su información y, por otro, encontrar y acceder a la información de otros sistemas e instituciones, formando así una red o infraestructura de datos sobre gestión del riesgo.

• Etapa 2: Sistema de información científica. El objetivo es mantener información actualizada del monitoreo, pronóstico, alerta y construcción de escenarios que producen las entidades técnico científicas.

• Etapa 3: Sistema de información para emergencias. Permite llevar acabo el tratamiento para la preparación y respuesta, este sistema recibe reportes de las emergencias, y permiten evaluar los daños producidos, activando los protocolos y coordinando los recursos (suministros, donaciones, albergues, personal) y la logística de las acciones de respuesta.

• Etapa 4: Sistema de información para la planeación del territorio. Mediante el uso de herramientas (modelos de análisis espacial), estos sistemas aplican el conocimiento disponible sobre el territorio y sus escenarios de riesgo para la producción de planes y proyectos que prevengan y mitiguen el riesgo de la población y los bienes, mediante una ordenación territorial y desarrollo adecuados, o lleven a cabo la recuperación de zonas afectadas.

• Etapa 5: Sistemas de seguimiento y control. El objetivo de estos sistemas és recolectar información para la formulación de indicadores y resultados de los diferentes procesos de gestión del riesgo, para comprobar la eficacia, permitiendo el seguimiento de estas acciones en tiempo real y de forma cuantitativa.

Conforme a lo anterior expresado, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se ejecutarán las siguientes acciones:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

META DE PRODUCTO: F1400902020406001 ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Objetivo 1: Mejorar la eficiencia y efectividad de la información relacionada con la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

Actividad 1: Dotar tecnológicamente el Sistema de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

Es importante para el Departamento ser parte integral del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Como método de trabajo, se tiene lo siguiente:

- Contratación de prestación de servicios operativos en el mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de radiocomunicaciones de la red de Gestión del Riesgo.

- Arrendamiento de espacios para tres (3) repetidoras con sus correspondientes enlaces para la red de comunicaciones

- Adquisición de recursos tecnológicos, licencias y softwares necesarios para garantizar una adecuada comunicación.

Adicional a lo anterior, en aras de garantizar una mayor eficiencia en las labores realizadas por el equipo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se pretende proveer de mobiliario adecuado a los servidores públicos de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividad 2: Actualizar las bases de datos de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

La base de datos se actualiza, mediante la recopilación diaria del reporte de emergencias que hacen las dependencias territoriales de gestión de riesgo de desastres del Departamento del Valle del Cauca, las cuales, son almacenados digitalmente en el drive o nube, dependiendo del tipo de escenario de riesgo, mediante un formulario de Google del correo institucional de la secretaria adscrito a la gobernación del Valle del Cauca.

Objetivo específico 2: Generar un documento de información sobre las amenazas, vulnerabilidades y escenarios del riesgo existentes en el Departamento del Valle del Cauca.

Actividad 1: Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

La comunicación de riesgos, puede ser considerada una estrategia adaptativa, de las comunidades humanas, ante la posibilidad inminente de riesgos, y tiene como fin comunicar oportunamente información acerca de la existencia, naturaleza, severidad o aceptabilidad de un riesgo. Por lo tanto y como método de trabajo se tiene:

- Fortalecer el intercambio de información con las entidades del Sistema Nacional de Información, incluida las comunicaciones por la Central Departamental de Emergencias para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el entendido que:

 Monitoreo significa observar y recolectar información de cada de los diferentes escenarios de riesgo, y Seguimiento es el análisis sistemático de todos los escenarios., Por tanto, el monitoreo garantiza el resultado. El seguimiento evalúa el resultado.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Adicional a lo anterior, también se realizará Monitoreo diario de alertas hidrometereológicas, sismos, puntos de calor, incendios forestales, etc., a través de internet de las diferentes páginas web de entes de carácter gubernamental del país como CVC, IDEAM, SGC, DIMAR, internacionales como la NOOA y la NASA, entre otros.

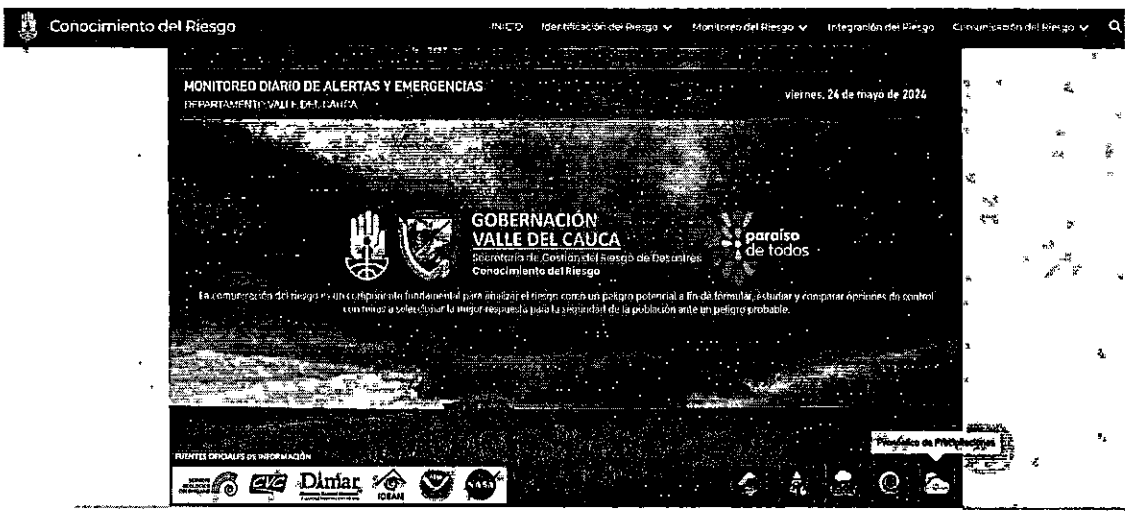


Gráfico de la ventana de monitoreo diario de alertas y emergencias en la plataforma SIGERD

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

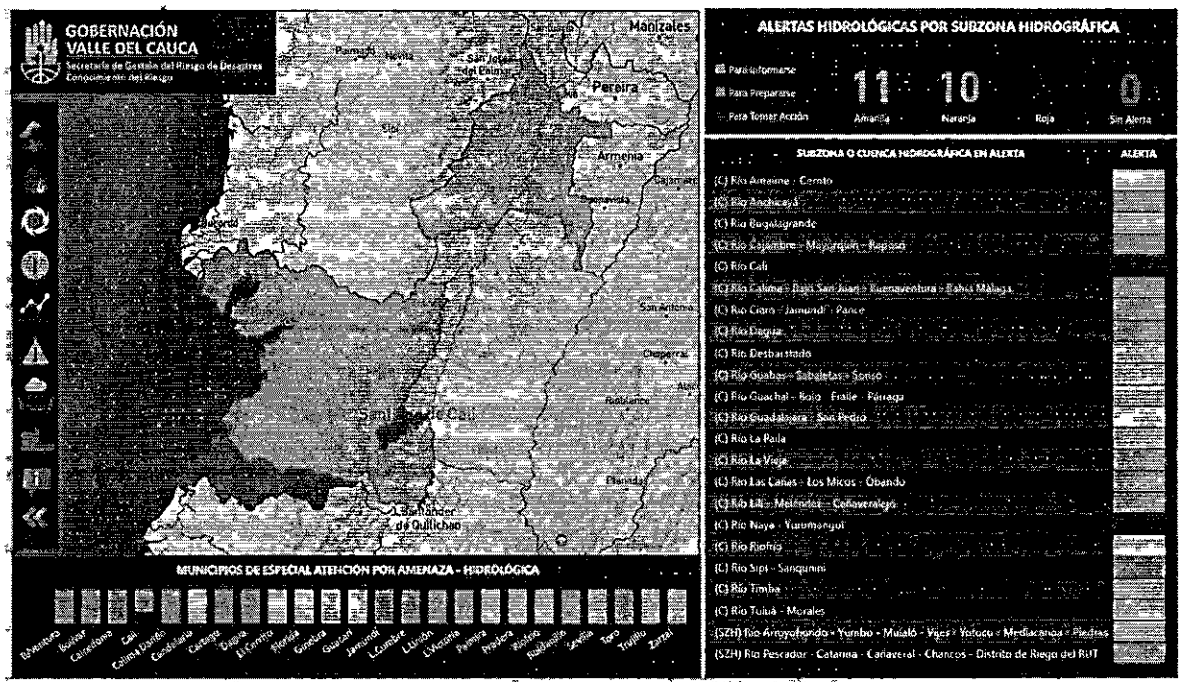
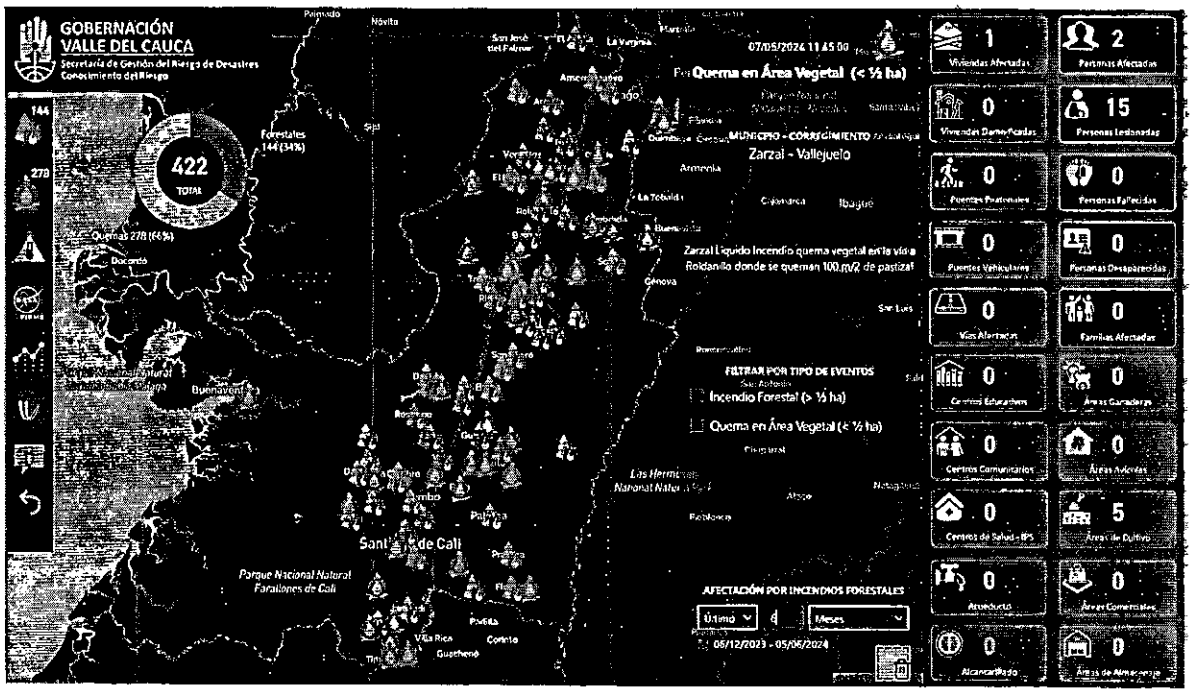


Gráfico de alertas hidrológicas en el departamento del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



.Gráfico de emergencias de coberturas vegetal reportados en los últimos 6 meses en el departamento del Valle del Cauca.

- Un equipo de trabajo multidisciplinario, quienes trabajaran en pro del funcionamiento del sistema de Información para una adecuada y eficiente integración del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la comunicación interinstitucional, mediante el grupo de radioperadores que están atentos 24/7 en comunicación permanente con los Organismos de Socorro (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos), coordinadores o enlaces de gestión del riesgo de los 40 municipios y 2 Distritos Especiales del Valle del Cauca.

 Es importante tener en cuenta, que, para garantizar un eficiente servicio brindado desde la Secretaría de Gestión del Riesgo Departamental, no solo se requiere de personal idóneo, si no también, de insumos de tecnología.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividad 2: Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Análisis cualitativo de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se hará mediante la estandarización, la transformación y el moldeamiento de los mismos para su visualización en la plataforma del SIGERD, dicho análisis y/o documento tendrá la recopilación de todos los fenómenos y/o eventos presentados en el Departamento del Valle de Cauca, el cual servirá a las entidades territoriales y Departamentales para la toma de decisiones.

6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

En Colombia, la institucionalidad de la gestión del riesgo está conformada por un régimen normativo que coordina las relaciones entre el conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil. La función del Estado, como ente regulador de riesgos, parte de la misión de asegurar la construcción de nación, esto por medio de la elaboración de instrumentos que permitan delegar funciones bajo un esquema de organización en los distintos ámbitos sectoriales y territoriales.

La Ley 1523 de 2012, es la norma que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, para enfrentar los eventos adversos y el cambio climático. Compromiso que involucra la organización y planificación local para implementar el proceso social de la gestión del riesgo de desastres.

De igual forma la Ley 1523, brinda como instrumento el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia "una Estrategia de Desarrollo", que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, cuyo objeto es dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ejecuta sus actividades enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Las siguientes son las normas vigentes en Colombia relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y conexas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA. FINES SOCIALES DEL ESTADO. PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

LEYES
Ley 70 De 1993. COMUNIDADES NEGRAS
Ley 99 De 1993. LEY DEL MEDIO AMBIENTE
Ley 134 De 1994. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ley 142 De 1994. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
Ley 152 De 1994. LEY ORGÁNICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ley 400 1997. CONSTRUCCIONES SISMORRESISTENTES
Ley 388 1997. DESARROLLO TERRITORIAL

Ley 715 2001- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. RECURSOS Y COMPETENCIAS
Ley 1454 2011. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)
Ley 1523 2012. POLÍTICA NACIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley 1575 De 2012. LEY GENERAL DE BOMBEROS
Ley 1931 De 2018. CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETOS-LEY

Decreto Ley 2811 de 1974 CÓDIGO RECURSOS NATURALES Decreto Ley 919 1989. PREVENCIÓN DE DESASTRES (art. 70) Decreto-Ley 4147 2011. UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO
Decreto Ley 019 2012. ESTATUTO ANTI TRÁMITES (artículo 189) GESTIÓN RIESGO-POT
Decreto - Ley 1077 2015. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DECRETOS
Decreto 2190 1995. DERRAMES HIDROCARBUROSDecreto 969 1995. RED CENTROS DE RESERVA Decreto 2340 1997. INCENDIOS FORESTALES Decreto 93 de 1998. ATENCIÓN DE DESASTRES Decreto 879 1998. OBLIGATORIEDAD POT
Decreto 1521 de 1998. COMBUSTIBLES
Decreto 1609 2002. TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Decreto 4002 2004. POT INCORPORACIÓN RIESGO
Decreto 3600 2007. SUELO RURAL Y ACTUACIONES URBANÍSTICASDecreto 4550 2009. RECONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES
Decreto 0926 2010. NORMA SISMO RESISTENTE NSR-10
Decreto 4580 2010. CALAMIDAD PÚBLICA OLEADA INVERNAL 2010 Decreto 1640 2012. ORDENACIÓN AG UA Y CUENCAS
Decreto 1807 2014. INCORPORACIÓN GESTIÓN RIESGO EN POT Decreto 308 2016. PLAN NACIONAL GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025
Decreto 2157 2017. DIRECTRICES ELABORACIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Decreto 1289 2018. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Decreto 1-17-0236 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA, POR OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS
Decreto 2113 2022 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL.



ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEPARTAMENTALES
Ordenanza 400 de 2014. CREACIÓN OFICINA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
Ordenanza 439 de 2016. CREACIÓN FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No obstante, el proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA.", requiere dar continuidad en su ejecución para la vigencia 2024, a razón de: Que la Ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Articulo 342 y en general por el capítulo 2" del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación. Dicha Ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Que dicha Ley, refiriéndose a las Entidades territoriales, establece en el Artículo 44 sobre armonización con los presupuestos. "En los presupuestos anuales se deben reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos."

Que la secuencia lógica y cronológica de aprobación de instancias de planeación y presupuestales sugiere que, en las sesiones del mes de diciembre de cada año, la Honorable Asamblea Departamental aprueba vía Ordenanza Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, para cada vigencia fiscal; el cual posteriormente se liquida a través de Decreto Departamental expedido por la señora Gobernadora.

Que posterior a ello, la Honorable Asamblea Departamental sesiona para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo el nuevo gobierno estableciendo para ello la parte programática en Línea Estratégica Territorial, Líneas de Acción, Programa, Subprogramas, Metas de Resultado y Metas de Producto y el plan financiero del cuatrienio para ser tenidos en cuenta para la asignación de gastos o apropiaciones presupuestales de tal periodo.

Tales discusiones se hacen usualmente en el primer semestre del nuevo periodo de gobierno; el ejemplo inmediatamente anterior, se dio a través de la Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020, que estableció en su artículo 125: "Autorizar a la Gobernadora para que mediante acto administrativo establezca los procedimientos necesarios para la incorporación y homologación del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos que se ejecutan en la vigencia 2020 con el propósito de fundamentar el cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo. Esta

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

autorización se concede por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza."

A su vez, por resolución se establece el proceso de homologación que inicia: primero, con la ordenanza sancionada de adopción del Plan de Desarrollo Departamental; segundo, la entrega de la nueva codificación y ponderación de la cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental, tercero, para efectos del cargue de la información en el proceso de homologación, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas realiza el cierre del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP), de tal manera que queden homologados los proyectos que finalizaron su ejecución o tienen compromisos u obligaciones hasta 31 de diciembre. Para el caso de los proyectos de inversión con recurso disponible o no comprometido para el segundo semestre deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con la asignación disponible; y finaliza el proceso con la firma y contabilización del decreto de homologación en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) en módulos Project Management Portfolio (PPM), Project System (PS) y Fund Management (FM), según corresponda.

Que, para llevar a cabo el proceso de armonización de los proyectos en ejecución, no es adecuado realizar el cambio de nombre de las apropiaciones presupuestales actuales, ya que daría lugar a traumatismos en los recursos que están en proceso de ejecución. Razón por la cual, los proyectos en ejecución y en proceso contractual usualmente quedan homologados para efectos de evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo respectivo, apareciendo en el Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP) con las apropiaciones presupuestales iniciales, pero también, con la codificación a nivel de metas producto por actividades conforme a la nueva estructura del Plan Desarrollo Departamental en los módulo PMM, PS del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

Para el caso de los proyectos de inversión que tengan saldos disponibles y no cuenten con compromiso alguno al momento de la homologación, las dependencias deberán hacer cierre de los mismos y radicar nuevos proyectos en el Banco de Programas y Proyectos para la vigencia respectiva con este recurso y con la nueva estructura de codificación del Plan de Desarrollo aprobado, contabilizado en los módulos PPM, PS y FM del Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Por ello, es que los proyectos de inversión de la vigencia final de un período de gobierno hacen tránsito al siguiente gobierno, hasta tanto se apruebe el Plan de Desarrollo del gobierno entrante

Fuente: Fajardo, Carlos. 2020. secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali. Actualización 2022- Alejandro Parra, secretaria Departamental de Gestión del Riesgo. Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali

Actualización 2023, Julián Alberto Ruiz, Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo- Gobernación del Valle del Cauca. Santiago de Cali.

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

El acceso a la información y la automatización de algunas actividades permiten generar mecanismos oportunos que faciliten el desarrollo de las actividades involucradas con cada uno de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRD, es una oportunidad de integración y articulación de responsabilidades para la generación de información que atienda los procesos de gestión del riesgo en la toma de decisiones de manera concertada y coordinada.

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción de la demanda	Descripción de la Oferta
Actualización del Sistema de Información	Número	Sistema de Información Actualizado	Sistema de Información actualizado
Año 2021		1	0
Año 2022		1	0
Año 2023		1	0
Año 2024		1	0
Año 2025		1	0
Año 2026		1	0
Año 2027		1	0
Año 2028		0	1
Año 2029		0	1
Año 2030		0	1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Documento elaborado con el fin de proporcionar un análisis detallado de los riesgos y vulnerabilidades asociados a posibles desastres en el departamento del Valle del Cauca.			
Bien o servicio	**Medido a través de**	**Descripción de la demanda**	**Descripción de la Oferta**
Documentos de estudio técnico realizado	Número	Documentos de estudio técnico realizado	Documentos de estudio técnico realizado
Año 2021		1	0
Año 2022		1	0
Año 2023		1	0
Año 2024		1	0
Año 2025		1	0
Año 2026		1	0
Año 2027		1	0
Año 2028		0	1

6.4 Análisis ambiental (si aplica)

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General

Actualizar el Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

7.2 Objetivos Específicos

1. Contribuir a la generación de los elementos de información e interacción para el seguimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del Departamento.

2. Articular el sistema de información departamental, distrital y municipal.

3. Privilegiar el trabajo conjunto para producir, compartir y usar información geográfica necesaria para soportar el desarrollo del Departamento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. Contribuir a la divulgación de información relacionada con el conocimiento del Riesgo, la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación en el ámbito departamental, Distrital y municipal.

7.3 Estructura del árbol de objetivos

7.4 Objetivo general

Actualizar el Sistema De Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca.

7.5 Medios directos

1. Mejorar la eficiencia y efectividad de la información relacionada con la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Valle del Cauca.

2. Generar un documento de información sobre las amenazas, vulnerabilidades y escenarios del riesgo existentes en el Departamento del Valle del Cauca.

7.6 Medios indirectos

1.1. Mantener la infraestructura tecnológica avanzada y/o actualizada.

1.2. Optimizar la articulación e integración de los sistemas de información de los actores de la gestión del riesgo de desastres.

2.1. Fortalecer el servicio de monitoreo y seguimiento de los escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.

7.7 Fines directos

1. Mejorar el acceso de la información reportada por las entidades Territoriales a la Central Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

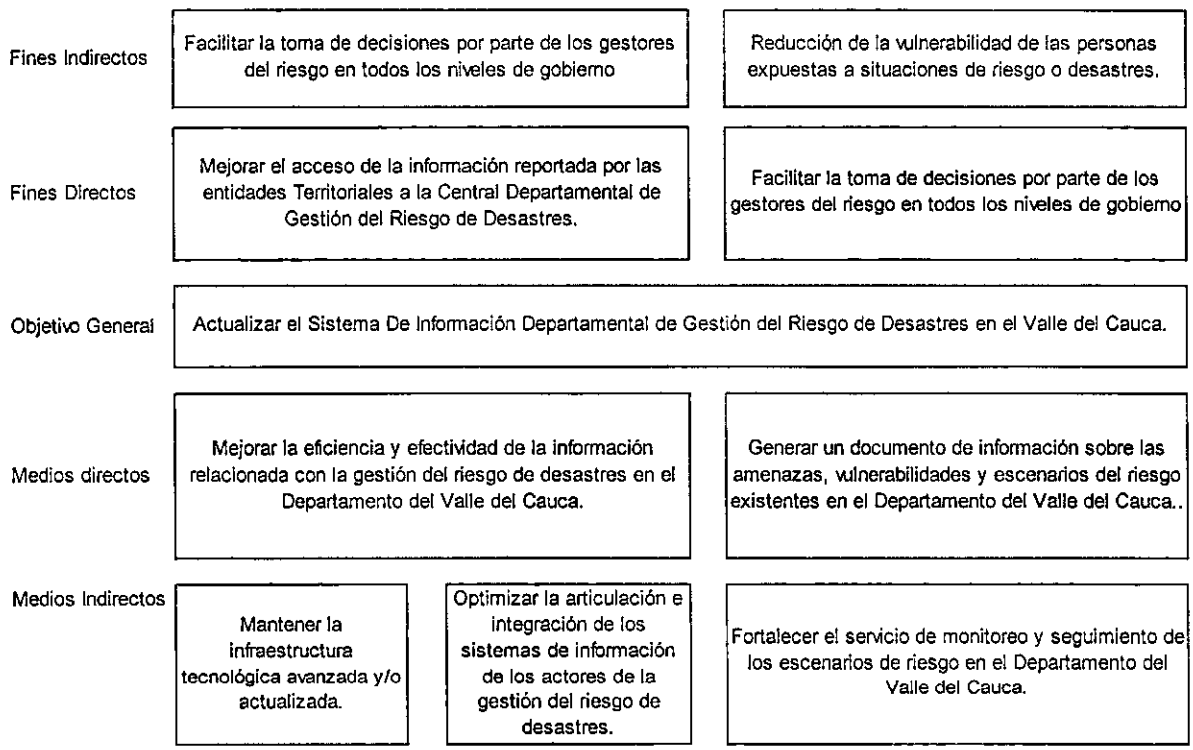
2. Facilitar la toma de decisiones por parte de los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.7 *Fines indirectos*

1.1. Facilitar la toma de decisiones por parte de los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno

2.1. Reducción de la vulnerabilidad de las personas expuestas a situaciones de riesgo o desastres.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

META DE PRODUCTO	PRODUCTO	ENTREGABLE
1400902020406001 ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	0406001 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Un (01) Sistema de información actualizado
	0406009-Documentos de estudios técnicos realizados	Un documento de estudio Técnico realizado

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
01. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	
Programa (Este campo depende del sector escogido en el nombre del proyecto).	0406 – Generación de la Información geográfica del territorio nacional.
Plan Nacional de Desarrollo	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida
Transformación	1 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
Pilar	01 consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL	
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma"
Línea Estratégica	Línea I. Valle competitivo e innovador
Programa	14: El Valle a otro nivel digital
Meta de Resultado	14009-Actualizar Un Servicio De Información Geográfica, Geodésica Y Cartográfica Anualmente.
Subprograma	1400902 Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle
Metas de Producto	MP1400902020406001 Actualizar Un Sistema De Información De Gestión Del Riesgo De Desastres En El Departamento Del Valle Del Cauca.

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)

10. POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

La población afectada corresponde a los habitantes del departamento en el periodo 2024-2027, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. En este mismo sentido, la población objetivo corresponde a:

AÑO	*POBLACIÓN PROYECTADA DANE*
2023	4.638.029
2024	4.647.367
2025	4.652.512
2026	4.654.435
2027	4.654.497

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion4

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Teniendo en cuenta que la población objetivo es la misma que la población afectada, se hace la proyección por genero de acuerdo a los lineamientos direccionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

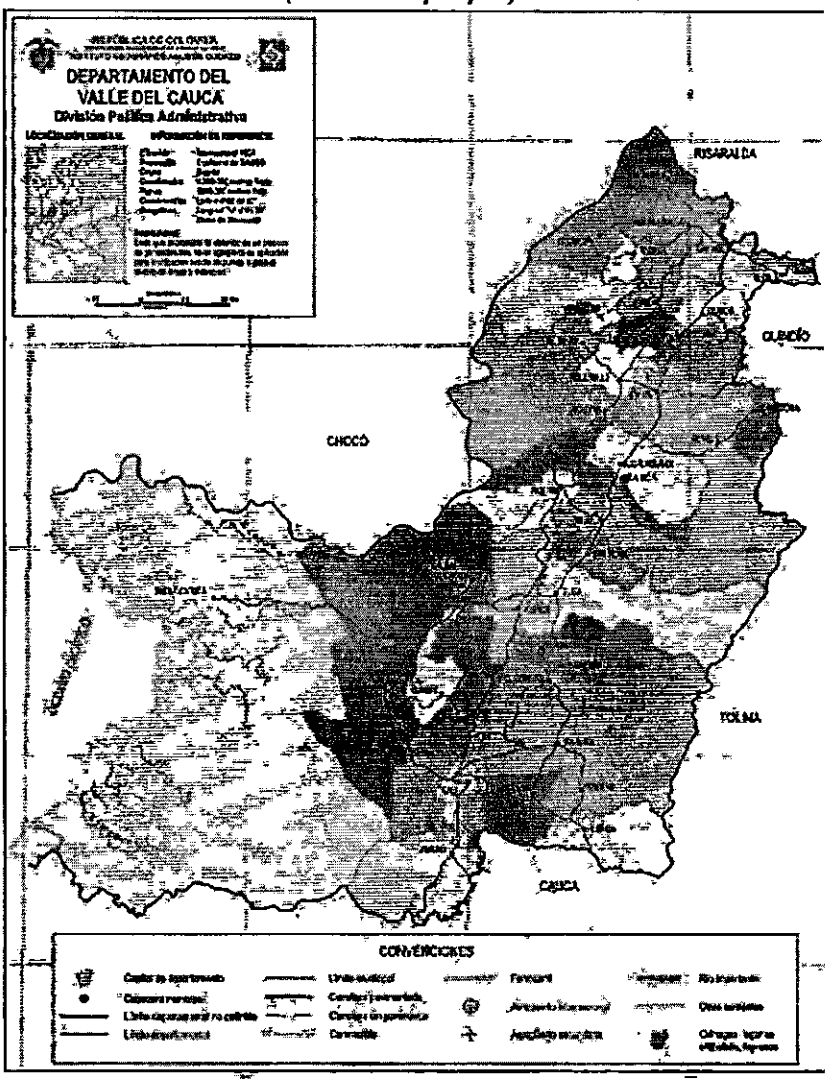
AÑO	POBLACIÓN PROYECTADA DANE	HOMBRES	MUJERES
2023	4.638.029	2.226.254	2.411.775
2024	4.647.367	2.230.736	2.416.631
2025	4.652.512	2.233.206	2.419.306
2026	4.654.435	2.234.129	2.420.306
2027	4.654.497	2.234.159	2.420.338

10.4 Lugar de ejecución del Proyecto

El proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA.", se ejecutará directamente en el Distrito Especial de Santiago de Cali, e indirectamente en todo el Departamento del Valle del Cauca, tanto municipios como Distritos Especiales, zonas urbanas y rurales, ya que es un proyecto que busca recolectar información desde todas las zonas del departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)



11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

La sostenibilidad del proyecto denominado "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA", es crucial para asegurar que las comunidades vallecaucanas puedan resistir eventos adversos a corto y largo plazo. Por ello, se hace fundamental un financiamiento adecuado: El cual consiste en asegurar fuentes de financiamiento sostenibles, tales como: recursos propios, recursos de destinación directa del Fondo Departamental de Gestión del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Riesgo, entre otros., es vital importancia para el desarrollo del proyecto, en aras de garantizar el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Con la sostenibilidad del proyecto, se posibilita la implementación de los sistemas de información, ya que esta es fundamental para la gestión integral del riesgo de desastres, permitiendo a las comunidades y gobiernos estar mejor preparados y responder de manera más efectiva cuando ocurren eventos adversos.

La implementación de un sistema de información de gestión de riesgo de desastres tiene como **objetivos**:

- Identificar y analizar riesgos: Establecer un proceso sistemático para identificar y analizar los riesgos de desastres potenciales.
- Mejorar la toma de decisiones: Facilitar la toma de decisiones informadas al proporcionar datos precisos sobre los riesgos potenciales.
- Planificar respuestas: Desarrollar planes de respuesta y recuperación ante desastres.
- Coordinar acciones: Mejorar la coordinación entre las diferentes entidades y organizaciones involucradas en la gestión de desastres.
- Informar y educar: Proporcionar información y educación a la población sobre los riesgos de desastres y cómo prepararse para ellos.
- Fortalecimiento: Comunicación y colaboración entre los miembros participantes o la comunidad colaborativa.
- Cumplir con normatividad: Asegurar que la secretaría cumpla con las leyes y normas aplicables en materia de gestión de riesgos de desastres.
- Optimizar recursos: Dirigir los recursos de manera eficiente hacia las áreas donde son más necesarios para mitigar los riesgos de desastres.
- Prevenir y mitigar riesgos: Identificar posibles desastres y establecer medidas preventivas para mitigar sus efectos.
- Respuesta rápida: Facilitar una respuesta rápida y efectiva en caso de un evento de emergencia y/o desastre.
- Recuperación eficiente: Organizar y gestionar los recursos para una recuperación eficiente después de un desastre.

En cuanto a los **impactos positivos**, estos pueden ser:

- Optimización de procesos: Esta herramienta ayudan a optimizar procesos internos, mejorar la productividad y automatizar tareas rutinarias.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Impacto en la dimensión política de la secretaría: En algunos casos, el mayor impacto positivo se refleja en la dimensión política, mejorando la estructura y el poder accionario al interior de la secretaría.
- Mejora en la gobernanza: Proporcionar una herramienta robusta para una mejor gobernanza y gestión de la secretaría.
- Reducción de daños: Disminuir el impacto físico, económico y social de los desastres.
- Mejora en la coordinación: Mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias y organizaciones de la gestión de riesgos de desastres.
- Desarrollo sostenible: Contribuir al desarrollo sostenible al reducir la vulnerabilidad a largo plazo de las comunidades ante los desastres.
- Resiliencia comunitaria: Fortalecer la resiliencia de las comunidades para enfrentar y recuperarse de los desastres.
- Reducción de la vulnerabilidad: Al colaborar para identificar escenarios de riesgos con anticipación, se pueden tomar medidas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante desastres naturales y humanos.
- Mejora en la eficiencia de la respuesta: Una gestión más eficiente de los recursos y una respuesta más rápida y organizada en caso de materialización de un desastre.
- Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria: Las comunidades se vuelven más resilientes y capaces de recuperarse más rápidamente después de un desastre.
- Preservación de la vida y el patrimonio: Proteger la vida de las personas y minimizar los daños al patrimonio cultural y natural del departamento.

Los sistemas de información son esenciales para una gestión proactiva y efectiva de los riesgos de desastres, contribuyendo significativamente a la seguridad y el bienestar de las poblaciones en áreas propensas a desastres.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

| No. | Actividad | AÑO 2024 | | | | | | | | | | | | AÑO 2025 | | | | | | | | | | | | AÑO 2026 | | | | | | | | | | | | AÑO 2027 | | | | | | | | | | | |
|---|
| | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| 1 | Dotar tecnológicamente el Sistema de información de la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca. |
| 2 | Actualizar las bases de datos de gestión del riesgo de Desastres Del Valle del Cauca. |
| 3 | Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca. |
| 4 | Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres |

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)

1. Financieros
2. Operacionales
3. Operacionales
4. Legales
5. Operacionales
6. Financiero
7. Operacionales
8. Legales

13.2 Descripción del riesgo

1. Presupuesto Bajo en función de las necesidades
2. Rotación de Personal
3. Elementos de trabajo obsoletos
4. Uso indebido de la información por parte de un(os) funcionario (os) del proceso para lograr el beneficio propio o de un tercero
5. Resistencia al cambio por parte del personal

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Exceder el presupuesto asignado
7. Pérdida de datos durante la migración
8. Incumplimiento de la normativa y regulaciones

13.3 Probabilidad e impacto

1. Probable
2. Mayor
3. Probable
4. Probable
5. Alta
6. Media
7. Baja
8. Baja

13.4 Efectos

1. Retrasos en la implementación y/o actualización del Sistema de Información Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre en el Valle del Cauca
2. Vulnerabilidad en el manejo de la información
3. Deficiencia e Imprecisión en la información reportada.
4. Daño a la imagen de la Gobernación por el uso indebido de la información
5. Retroceso en los procesos de la Secretaría de Gestión del Riesgo.
6. Pérdida de la información de la Secretaría.
7. Sanciones administrativas y legales.

13.5 Medidas de mitigación

1. Conseguir fondos externos
2. Asegurar la permanencia del personal de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Compra de equipos de calidad y mantenimiento en los equipos ya adquiridos.
4. Administración de la información en la ventana de seguimiento en cuanto al reporte de la información
5. Implementar programas de capacitación y comunicación, involucrar al personal clave en el proceso del cambio.
6. Monitoreo continuo del presupuesto / Buscar fuentes adicionales de financiación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. Realizar copias de seguridad; probar la migración en un entorno controlado antes de la implementación.
8. Realizar auditorías periódicas; consultar con expertos legales.

14. PRESUPUESTO (Por productos y actividades)

2024

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Recursos propios	Recursos Gestión	Valor Total
406001 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Dotar tecnológicamente el Sistema de Información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	1.2.1.0.00	$ 150.000.000	$ 700.000.000	$ 850.000.000
		Total, Actividad	$ 150.000.000	$ 700.000.000	$ 850.000.000
	Actualizar las bases de datos de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	1.2.1.0.00	$ -	$ 100.000.000	$ 100.000.000
		Total, Actividad	$ -	$ 100.000.000	$ 100.000.000
0406009 Documentos de estudios técnicos	Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.	1.2.1.0.00	$ 50.000.000	$ 65.000.000	$ 115.000.000
		Total, Actividad	$ 50.000.000	$ 65.000.000	$ 115.000.000
	Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.		$ -	$ 140.000.000	$ 140.000.000
		Total, Actividad	$ -	$ 140.000.000	$ 140.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO	$ 200.000.000	$ 1.005.000.000	$ 1.205.000.000

2025

Productos	Descripción de la actividad	Recursos propios	Recursos Gestión	Valor Total
406001 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Actualizar las bases de datos de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ -	$ 280.000.000	$ 280.000.000
	Dotar tecnológicamente el Sistema de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ 1.006.040.000	$ 800.000.000	$ 1.806.040.000
		$ 1.006.040.000	$ 1.080.000.000	$ 2.086.040.000
	Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.	$ -	$ 250.000.000	$ 250.000.000
	Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo	$ 243.960.000	$ 900.000.000	$ 1.143.960.000
		$ 243.960.000	$ 1.150.000.000	$ 1.393.960.000
	TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.250.000.000	$ 2.230.000.000	$ 3.480.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2026

Productos	Descripción de la actividad	Recursos propios	Recursos Gestión	Valor Total
406001 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Actualizar las bases de datos de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ 80.000.000,00	$ 280.000.000	$ 360.000.000
	Dotar tecnológicamente el Sistema de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ 1.006.040.000	$ 800.000.000	$ 1.806.040.000
		$ 1.086.040.000	$ 1.080.000.000	$ 2.166.040.000
	Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.	$ 21.700.000	$ 250.000.000	**$ 271.700.000**
	Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 243.960.000	$ 1.000.000.000	$ 1.243.960.000
		$ 265.660.000	$ 1.250.000.000	$ 1.515.660.000
	TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.351.700.000	$ 2.330.000.000	$ 3.681.700.000

2027

Productos	Descripción de la actividad	Recursos propios	Recursos Gestión	Valor Total
406001 servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Actualizar las bases de datos de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ 100.000.000	$ 280.000.000	$ 380.000.000
	Dotar tecnológicamente el Sistema de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.	$ 1.006.040.000	$ 800.000.000	$ 1.806.040.000
		$ 1.106.040.000	$ 1.080.000.000	$ 2.186.040.000
	Realizar el monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.	$ 24.300.000	$ 250.000.000	**$ 274.300.000**
	Realizar Informes Periódicos de los datos reportados sobre las emergencias y alertas en la sala de radio operadores de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.	$ 243.960.000	$ 1.000.000.000	$ 1.243.960.000
		$ 268.260.000	$ 1.250.000.000	$ 1.518.260.000
	TOTAL PRESUPUESTO	$ 1.374.300.000	$ 2.330.000.000	$ 3.704.300.000

15. ANEXOS (En caso de aplicar)

- Certificado del Secretario de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones avalando que los precios y las especificaciones de los equipos a adquirir cumplen con lo establecido en la normatividad vigente

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Aplicacion-Decreto-2157-de-2017.aspx

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion4

Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pág. 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

[1]Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

Fecha de formulación del documento: (29/julio/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: Leidy Vanessa Rebellón Domínguez
Cargo: Contratista Profesional Especializada
Correo electrónico: planeación_sgrd@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 3153727890

Firma del formulador: Leidy Vanessa Rebellón Domínguez

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario: Francisco Javier Tenorio Lara
Cargo: Secretario Despacho de Gestión del Riesgo de Desastres
Correo electrónico: ftenorio@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 3136071799

Firma del Secretario:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Descripción del Cambio**	**Fecha**
01	Corresponde a la creación del Documento	29/11/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Sandra Elizabeth Garzón Marlon Enrique Lemos Prado Jackeline Salinas Valencia Luz Adriana Vásquez Vivas Marco Fidel Suarez	**Nombre:** Juan Camilo Vanegas, Lina María Sarria Duarte	Mesa de Trabajo con proceso M1P1 Acta No. 16
Cargo: Profesional Universitario y especializado	**Cargo:** Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional Subdirectora de Inversión Pública	
Firma:	Firma:	
Fecha: 3/02/2023	Fecha: 30/08/2023	Fecha: 29/11/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.